



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre primero
(1) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0339

El escrito enviado por el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto y que da cuenta de la asistencia a la prueba con marcadores genéticos de ADN, se agrega al expediente para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec02f3e7bd53403ad61b21a5fa449d6c4825daecd8dad524c49da7c7e005841**

Documento generado en 01/09/2022 12:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>